UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 679 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 26 NOV 2024

VISTOS:

El Proveído N° 3343-2024-R del Rectorado, el Memorando Nº 2839-2024-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 2102-2024-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Memorando Nº 2472-2024-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 1041-2024-UNSCH-VRAC-DGA de la Dirección de Gestión Académica y el Memorando Nº 577-2024-UNSCH-FCA de la Facultad de Ciencias Agrarias sobre otorgamiento de retribución económica al personal docente y administrativo del Ciclo de Actualización Profesional de la Escuela Profesional de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 2527-2023-UNSCH-CU, de fecha 10 de octubre de 2023, se autorizó la implementación del Ciclo de Actualización Profesional para la obtención de títulos profesionales en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para aquellos egresados que iniciaron estudios antes de la entrada en vigencia de la Ley Universitaria Nº 30220;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 754-2024-UNSCH-CU, de fecha 15 de febrero de 2024, se autorizó el funcionamiento del Ciclo de Actualización Profesional de la Escuela Profesional de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando N° 577-2024-UNSCH-FCA, de fecha 11 de noviembre de 2024, la Facultad de Ciencias Agrarias ha solicitado la retribución económica al personal docente y administrativo del Ciclo de Actualización Profesional de la Escuela Profesional de Agronomía;

Que, a través del Memorando Nº 2102-2024-UNSCH-OPP-UP, de fecha 25 de noviembre de 2024, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de una retribución económica al personal docente y administrativo del Ciclo de Actualización Profesional de la Escuela Profesional de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 679 -2024-UNSCH-R

-02-

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el otorgamiento de la retribución económica al personal docente y administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por los servicios prestados en el Ciclo de Actualización Profesional de la Escuela Profesional de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias, conforme al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	MONTO
01	Felipe Escobar Ramírez	Decano	3,500.00
02	Wilber Samuel Quijano Pacheco	Director	3,000.00
03	Rodolfo Alca Mendoza	Docente	2,800.00
04	Fortunato Alvarez Aquise	Docente	640.00
05	Rolando Bautista Gómez	Docente	2,080.00
06	Guillermo Carrasco Aquino	Docente	2,080.00
07	Pelayo Carrillo Medina	Docente	1,040.00
08	Ennio Chauca Retamozo	Docente	2,960.00
09	Alfredo Miguel Córdova Zorrilla	Docente	800.00
10	German Fernando De la Cruz Lapa	Docente	320.00
11	Teodoro Espinoza Ochoa	Docente	2,080.00
12	Yuri Gálvez Gastelú	Docente	6,800.00
13	Juan Benjamín Girón Molina	Docente	1,040.00
14	Jorge Luis Huamancusi Morales	Docente	640.00
15	Walter Augusto Mateu Mateo	Docente	2,560.00
16	Hoover Núñez Alfaro	Docente	640.00
17	Dimas Alberto Quintanilla Melgar	Docente	1,680.00
18	Efigenio Quispe Curi	Docente	640.00
19	Eugenia Rocío Quispe Medina	Docente	1,680.00
20	Josue Olser Quispe Ochoa	Docente	2,080.00
21	José Antonio Quispe Tenorio	Docente	9,280.00
22	Ángela Juana Requis Quintanilla	Docente	1,680.00
23	Eduardo Robles García	Docente	1,680.00
24	Nery Luz Santillana Villanueva	Docente	640.00
25	Orlando Fidel Sulca Castilla	Docente	1,680.00
26	Edgar Tenorio Mancilla	Docente	2,000.00
27	Alex Lázaro Tineo Bermúdez	Docente	5,120.00
28	Jaime Villar Rodríguez	Docente	2,320.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 679 -2024-UNSCH-R

29	Lurquín Marino Zambrano Ochoa	Docente	640.00
30	Rocio Marleny Barbaran Oriundo	Secretaria	2,500.00
31	Rubén Llactahuamán Quispe	Personal de Servicio	1,500.00

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2024 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO : 3000784 Docentes con Adecuadas Competencias
ACT/AI/OBR : 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
META-FINALIDAD : 00001-0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria
SEC-FUNC : 0059
CENTRO DE COSTO : Escuela Profesional de Agronomía
RUBRO : 09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTOS : 2.1.1 1.2.99 Otras Retribuciones y Complementos (Personal Administrativo) S/ 4,000.00
2.1.1 5.2.99 Otras Retribuciones y Complementos (Personal Docente) S/ 64,100.00

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 679 -2024-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias Agrarias
Escuela Profesional de Agronomía
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
Interesados
Archivo

YWVJ/fph